GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del 23 de julio del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien dirige el presente acto, la Srta. Diana Arevalos, Encargado de Llamado, El Sr. Oscar Garcia, Director de Mantenimientos y Servicios Generales y el Lic. Victor Barchello, Jefe de Dpto. de Equipos y Maquinas, todos funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución Presidencia 1881/15 "Que Autoriza el Llamado a Contratación Directa Nº 18/2015 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES"**, aprueba la Carta de Invitación y Conforma Comités de Apertura de Sobres y de Evaluación de Ofertas", cuyo trámite administrativo consta en la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas bajo número de ID del llamado 287001.----------

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, así como el Decreto N° 5174/05, y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en la Carta de Invitación acuda a presentar su oferta.----------

Atendiendo a que fueron recibidos dos sobres de ofertas para el Acto de Apertura de Sobres, se sugiere la Ampliación del Plazo para la recepción y Apertura de Sobres, por el termino de cinco días corridos, con el fin de contar con la cantidad de ofertas minina para la adjudicación. Todo lo actuado es realizado en estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 805/09.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados, así como los representantes de las firmas oferentes en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

DIANA AREVALOS
Encargada del Llamado

LIC. GUSTAVO ORTIZ
Director General de la UOC

SR. OSCAR GARCIA
Director de Mant. Y Servicios Generales

LIC. VICTOR BACHELLO
Jefe de Dpto. de Equipos y Maquinas